



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01310 DE 20 NOV 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 4 de septiembre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-39576** y el 27 de octubre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-48855**, por medio del cual el señor **RAFAEL ZORRILLA SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.701.916 expedida en Barranquilla – Atlántico, en calidad de Representante Legal Suplente de la **COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A. – COMPAS S.A** identificada con NIT No. 800156044-6, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas para el proyecto: **“AMPLIACIÓN DEL MUELLE Y DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO DEL TERMINAL PORTUARIO DE COMPAS S.A EN SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, localizado en jurisdicción del Municipio de Santiago de Tolú, Departamento de Sucre, identificado con las siguientes coordenadas:

Obbra	Norte	Este
Sitios de atraque	1541960,234	1162559,159
	1541878,954	1162520,513
	1542019,822	1162222,092
	1542101,102	1162260,738
Dársena de maniobras	1542019,822	1162222,092
	1542101,102	1162260,738
	1541931,307	1162094,348
	1542034,723	1161876,845
	1542194,848	1161895,809
	1542267,097	1161930,162
	1542358,635	1162055,850
	1542272,523	1162236,960
Canal de acceso	1542139,936	1162279,203
	1542068,469	1162164,388
	1542140,718	1162198,740
	1542572,151	1161093,120
	1542644,938	1161127,182

Coordenadas del sitio de disposición del material dragado

Obra	Norte	Este
Botadero	9° 31' 57,60"	75° 40' 45,85"
	9° 31' 57,15"	75° 40' 16,75"
	9° 31' 24,05"	75° 40' 12,85"
	9° 31' 23,40"	75° 40' 41,35"

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-39576 del 4 de septiembre de 2017

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) Solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa con información general del proyecto. ii) Memoria descriptiva del proyecto iii) CD con información descriptiva detallada del proyecto iv) Certificado de Cámara de Comercio de la sociedad v) Copia de la cedula del representante legal suplente y el Vicepresidente Jurídico de la sociedad, en relación al proyecto denominado: "Ampliación del muelle y dragado de profundización del canal de acceso del terminal portuario de compas S.A en Santiago de Tolú, Departamento de Sucre".

Que la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: "AMPLIACIÓN DEL MUELLE Y DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO DEL TERMINAL PORTUARIO DE COMPAS S.A EN SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE", localizado en jurisdicción del Municipio de Santiago de Tolú, Departamento de Sucre. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas y Comunidades Room (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada, el día tres (3) de noviembre de 2017 se elaboró el informe técnico en el cual se estableció lo siguiente:

"Se digitalizó en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante, en coordenadas planas, origen oeste y geográficas, Datum Magna, para el proyecto "AMPLIACIÓN DEL MUELLE Y DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO DEL TERMINAL PORTUARIO DE COMPAS S.A EN SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del Municipio de Santiago de Tolú, Departamento de Sucre, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades (Fuente EXTMI17-39576)

"El interés de la Terminal COMPAS Tolú, es el de ampliar la plataforma existente en 150 m con un sobre ancho en el extremo para el viraje de camiones. El objetivo de estas obras es facilitar y mejorar el cargue y descargue de contenedores, cargas roll-on / roll-off y de cargas generales. El cargue y descargue de los gráneles y la carga general será realizado trasladando desde la zona de plataforma de atraque hasta los sitios de

acopio y viceversa, haciendo uso de los sistemas de bandas transportadoras existentes y grúas, garantizando de esta manera el cargue y descargue directo. La carga general y de contenedores será movilizada utilizando grúas o equipos de rodamiento según sea el caso y la necesidad (Reach-stacker). Así mismo, el muelle tendrá una capacidad portante suficiente para alojar una grúa móvil para operación de barcos. Los accesorios para atraque y amarre de barcos serán diseñados para motonaves que están en el rango de 3,500 a 45,000 TM de DWT.

La nueva plataforma estará conectada a tierra por medio de un nuevo viaducto con una extensión aprox. 301.4 m. Además de los trabajos anteriormente citados, se adelantará el dragado necesario para atender los barcos y su zona de maniobra. En la medida que las necesidades aumenten se podrá requerir aumentar el dragado. Solo treinta metros del viaducto se adelantarán en zona de tierra. Es importante resaltar que las inversiones no incluyen equipos”.

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa (relacionadas anteriormente) y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto **“AMPLIACIÓN DEL MUELLE Y DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO DEL TERMINAL PORTUARIO DE COMPAS S.A EN SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, se evidencio que el proyecto de la referencia no se traslapa con comunidades étnicas.

De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO se registra presencia de comunidades étnicas en el área del proyecto “AMPLIACIÓN DEL MUELLE Y DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO DEL TERMINAL PORTUARIO DE COMPAS S.A EN SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **NO** se registra la presencia de Comunidades Indígenas, Rom y Minorías, en el área del proyecto: “AMPLIACIÓN DEL MUELLE Y DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO DEL TERMINAL PORTUARIO DE COMPAS S.A EN SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE”, localizado en jurisdicción del Municipio de Santiago de Tolú, Departamento de Sucre, identificado con las coordenadas relacionadas en la parte considerativa de la presente certificación.

SEGUNDO. Que **NO** se registra la presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: “AMPLIACIÓN DEL MUELLE Y DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO DEL TERMINAL PORTUARIO DE COMPAS S.A EN SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE”, localizado en jurisdicción del Municipio de Santiago de Tolú, Departamento de Sucre, identificado con las coordenadas relacionadas en la parte considerativa de la presente certificación.

TERCERO. La información sobre la cual se expide la presente Certificación, aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17-39576 del 4 de septiembre de 2017 y EXTMI17-48855 del 27 de octubre de 2017, para el proyecto: **“AMPLIACIÓN DEL MUELLE Y DRAGADO DE**

PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO DEL TERMINAL PORTUARIO DE COMPAS S.A EN SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE", localizado en jurisdicción del Municipio de Santiago de Tolú, Departamento de Sucre, identificado con las coordenadas relacionadas en la parte considerativa de la presente certificación.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



JORGE ELIÉCER GONZALEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Juan Manuel Córdoba Martínez
Revisión Técnica: Carolina Ortiz – Área de Certificaciones
Revisión Jurídica: Andrea Carolina Ariza – Área Jurídica
Aprobó: Jorge Eliécer González Pertuz

T.R.D. 2500.225.44